

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 01	Páginas: 8
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad	Fecha: 14 de Enero de 2020	Hora Inicio: 8:10 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Jesús Alberto Hernández Silva, Decano, quien preside	Si	10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Directora Escuela de Odontología	Si
2.	Constanza Díaz Grajales, Directora Escuela de Salud Pública	Si	11.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
3.	Luzmila Hernández Sampayo, Directora (e) Escuela de Enfermería	Si	12.	Leonardo Fierro Pérez, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
4.	Christian Andrés Rojas Cerón, Director (e) Escuela de Medicina	Si	13.	María Victoria Bolaños Gallardo, Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
5.	Gustavo Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	Si	14.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
6.	Sebastián Restrepo Rodríguez, Representante Estudiantil (Suplente)	Si	15.	Margot Consuelo Burbano López, Vicedecana Académica	Si
7.	Wilmar Saldarriaga Gil, Vicedecano de Investigaciones	Si	16.	Adalberto Sánchez Gómez, Director Instituto Cisalva (Invitado)	No
8.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	17.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
9.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si			

Agenda			
1.	Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 47 de 2019
3.	Informes	4.	Movimiento de Personal
5.	Presentación Relación Univalle - HUV: Una Agenda de Mejoramiento y Transformación	6.	Correspondencia para Decisión
7.	Correspondencia para Información	8.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 47 DE 2019

Se avala.

3. INFORMES

3.1 Del Decano

- Hace referencia a los Claustros de Facultad realizados el 8 y 13 de enero, que contaron con masiva asistencia. Llama la atención que los estudiantes inicialmente estaban muy aprensivos porque pensaban que el objetivo era presentar un calendario académico, pero vieron un conjunto de profesores dispuestos al diálogo, haciendo conciencia de la importancia de la Universidad abierta y funcionando, con una agenda social, porque como miembros de una comunidad universitaria no se puede ser ajenos a lo que está sucediendo en el país, concluyendo que se tienen que propiciar esos espacios de reflexión para todos los estamentos. El Consejo Académico envió el comunicado donde se indica que se va a revisar el concepto de flexibilidad académica, porque una de las molestias del estamento estudiantil tiene que ver con la dualidad en la interpretación de esa figura, se pretende que se traduzca en cese de actividades académicas, aunque deben haber excepciones cuando se trate de algunas prácticas que no puedan ser suspendidas. En el calendario que se proponga se debe dar la posibilidad de dar los

Desarrollo de la Reunión:

espacios para las movilizaciones. El próximo 21 de enero se reanudarán las movilizaciones, se prevé que será un año convulsionado, hay una dinámica que ha cambiado en la manera de movilizarse porque hay una gran inconformidad que hace que se acrecienten las manifestaciones.

El Representante Profesoral resalta el encuentro realizado entre estudiantes, profesores e incluso empleados, donde se permitió expresar los diferentes puntos de vista. Es importante recuperar esos espacios como una estrategia de comunicación, en ese sentido es pertinente propiciar un nuevo encuentro para hacer una evaluación acerca de cómo va el proceso y mantener habitada la Universidad, pero a su vez hacer toma de conciencia y formación política. Entendiendo que las unidades académicas continúan con sus dinámicas, considera que si se programa una asamblea de profesores se debe dar el espacio para que los docentes participen.

- Respecto a los profesores contratistas de pregrado, en el Consejo Académico se informó que la legislación vigente no permite renovarles contrato si no se tiene un calendario académico definido. Los docentes ocasionales se pueden contratar porque reemplazan a los profesores que están en cargos académico administrativos, se está pendiente de la resolución para hacer la vinculación. Una vez inicien los posgrados se pueden vincular los asistentes de docencia, los monitores estarán vinculados a partir del 16 de enero considerando que son apoyo para las actividades administrativas.
- Manifiesta su satisfacción por la aprobación por parte del MEN de la Maestría en Fisioterapia, otorgándole registro calificado, se espera próximamente tener la respectiva convocatoria, por tanto, la Facultad contará con 60 programas académicos vigentes. Por otro lado lamenta la negación del registro calificado del pregrado en Salud Pública.

La Directora de la Escuela de Salud Pública informa que han revisado detenidamente los argumentos para la no aprobación del registro calificado, no se comparte mucho de los asuntos y se considera que hay una dificultad en el enfoque de la salud pública entre los evaluadores y la escuela, los evaluadores están parados en un enfoque muy tradicional y no están contemplando asuntos que el mismo Ministerio de Salud pregona en el Plan Decenal de Salud Pública y no se tiene en cuenta que la dedicación y créditos académicos en salud pública es baja para los profesionales de la salud. Hay elementos donde se cree que hubo una revisión ligera del documento, por tanto, se decidió hacer recurso de reposición para lo cual se habló con la DACA y la Oficina Jurídica. Se considera que hay un asunto político de fondo porque se propone un profesional muy crítico y eso puede que no sea bien recibido en un sistema que quiere mantener el status quo y que pese a que en muchas publicaciones se evidencia cómo el tema de la salud pública está muy afectado por el sistema, no interesa tener profesionales con ese alcance. Piden asuntos curriculares que anteriormente no se requerían, relacionados con micro currículo y otros asuntos que son de comprensión y que se pueden aclarar, ejemplo la investigación que se tiene de manera transversal a partir de los proyectos integradores. Independiente de la decisión final, se hará la apelación y también se está estudiando la posibilidad de hacer un giro estratégico y volver a presentar de otra manera la propuesta. Otro aspecto que cuestionan es que es un programa nuevo, argumento que no se puede aceptar. Llama la atención los tiempos porque el Ministerio de Salud da su concepto de no pertinencia a mediados del año pasado, la Sala Conaces lo entregó en diciembre y a la Universidad llegó el 10 de enero.

El Representante Estudiantil hace referencia a la responsabilidad como academia en las reformas en la sociedad, por tanto, una vez agotada la instancia del recurso de reposición, si se mantiene la negativa, es importante que se haga un comunicado público desde el Consejo de Facultad.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que es importante hacer la apelación, lo que se ha visto con relación a los registros calificados es que como hay una guía, en ese sentido se debe dar respuesta a las observaciones porque muchas veces en los documentos se deja de escribir lo que para la Universidad es aparentemente claro, pero es mejor que quede explícito en el documento.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones comenta que es importante ver cómo enfocar la presentación de los argumentos porque hay referencia clara que la propuesta está en orden de la perspectiva de lo que está requiriendo la aplicación de la política de salud a nivel nacional. Revisar la pertinencia de tener la visión de otras personas que lo vean desde otro ángulo para que puedan dar una lectura desde otro punto de vista. Una opción es convertirla en cursos y diplomados que se configure en otra nueva propuesta.

El Decano solicita transmitir a los miembros del Consejo de la Escuela de Salud Pública que se respalda la apelación, considerando que fue avalado por todas las instancias de la Universidad y que se está convencidos de la necesidad del programa.

- El pasado miércoles se llevó a cabo Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle, presidido por la nueva Gobernadora Clara Luz Roldán. El Gerente informó que el Ministerio de Salud aprobó \$11.800 millones para adquirir un acelerador lineal que cuesta \$18.000 millones, el Hospital con recursos de estampilla completará el excedente. Se aprobaron 15 nuevos cupos para rurales, 10 para medicina y 5 para enfermería, deben entrar a sorteo conforme a la reglamentación vigente, se espera que

Desarrollo de la Reunión:

sean beneficiados estudiantes de la Universidad del Valle. Se solicitó informe del pago a los residentes, se pagó el mes de diciembre a quienes entregaron la documentación completa para el contrato; tenía información que no se había pagado a los residentes del Hospital Psiquiátrico porque los contratos estaban en la Universidad del Valle, se averiguó y los contratos estaban en el Hospital y solo hasta el pasado viernes los enviaron a la Universidad y ayer estaban firmados por el Rector. El Hospital Psiquiátrico tiene visita de acreditación por parte del Icontec del 21 al 24 de enero, circula la agenda, se espera que sea acreditado como Hospital Universitario. El HUV está en el proceso que está bastante avanzado y se espera que este año se pueda concluir. Se habló del Servicio de Hemodinamia, que antes estaba tercerizado, se calcula que en un mes empiece el nuevo servicio cardiovascular contratado directamente por el Hospital; se habló de la posibilidad que en un futuro cercano se pueden hacer trasplantes en el HUV.

El Representante Profesor hace referencia a la preocupación manifestada por la Directora (e) de la Escuela de Enfermería respecto a las prácticas, mencionando que la respuesta del HUV era que no se podían garantizar los cupos y que posiblemente los ocuparían con estudiantes de otras universidades, sin considerar todo lo que la Universidad le aporta para la acreditación, se entiende que hay unos requisitos, pero hay una situación por el paro, se desconoce la problemática del país y se olvida que en la crisis del Hospital todos se unieron para defenderlo.

El Decano comenta que es importante tener más claridad del tema, sugiere que desde la Escuela de Enfermería se contacte a la Subdirectora Científica para ver hasta dónde se puede llegar a algunos acuerdos, entendiendo que ellos deben cubrir las prácticas mientras la Universidad del Valle no esté.

- Lamenta el sensible fallecimiento de la profesora Ana María Sanabria, desde el Consejo de Facultad se enviará una nota de duelo.
- Se sabe que la Ministra de Ciencia y Tecnología es egresada de la Facultad, por tanto, sugiere hacer una nota como egresada ilustre, expresándole el orgullo por su designación.

El Vicedecano de Investigaciones sugiere invitarla a dictar una conferencia sobre su proyección en el cargo y para ver cómo la Universidad del Valle puede estar vinculada a esos procesos.

3.2 De la Vicedecana Académica

- El 26 de diciembre llegó devolución de las Especializaciones en Cirugía Gastrointestinal y en Enfermería en Trauma y Emergencias, el motivo tiene que ver con un asunto que se ha logrado avanzar desde julio cuando devolvieron otros programas porque el Ministerio solicitó que en los convenios quedara de manera explícita que la Universidad paga la ARL y la EPS a los estudiantes de posgrado, situación que se sorteó a través de una carta de la Vicerrectora Administrativa, sin embargo, la Facultad de Salud, a través de la Oficina Docencia Servicio avanzó en la elaboración de los Otro Si para todos los convenios, por tanto, el 7 de enero se dio respuesta al Ministerio para los programas en mención.
- La Especialización en Salud Familiar y Comunitaria de la Escuela de Enfermería fue devuelta con varias solicitudes, ese programa se da porque en el 2013 el Ministerio de Salud y Protección Social convoca a varias universidades del país, entre ellas la Universidad del Valle, para establecer unos programas a nivel nacional con unas competencias únicas con el fin de dar respuesta a lo que era el PAIS y que ahora es el MAITE y a las rutas de atención integral, es decir se está hablando de otro gobierno. La Universidad se presentó con los programas de Medicina Familiar y Salud Familiar y Comunitaria y se llegaron a acuerdos en las competencias que cada uno debería tener para cubrir esas necesidades. La Especialización en Salud Familiar y Comunitaria remitió el documento con las competencias que fueron construidas con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Sala de Talento Humano del MEN, indicando que estaban para enfermeros, sociólogos, antropólogos y profesionales en educación física, pero lo devuelven argumentando que ese programas es solo para enfermeros, dan un mes para dar respuesta que no es fácil construirla, por tanto, la Escuela de Enfermería debe hacer el análisis y decidir si da respuesta porque con la prórroga que se pidió se tiene plazo hasta el 6 de febrero.
- Se radicó ante el MEN la solicitud de renovación de registros descalificados para las Especializaciones en Medicina Reproductiva y Otología y Neurología, que hubo atraso porque los documentos se tuvieron que ajustar al Decreto 1330, están próximo a vencerse, pero el MEN a la luz de ese decreto dio una prórroga, por tanto, considera que no se tendrá dificultad.

3.3 Del Vicedecano de Investigaciones

- El viernes 31 de enero a las 8:00 a.m. en el salón del Consejo de Facultad se llevará a cabo reunión con el Vicerrector de Investigaciones, se está citando a los Directores de Grupos de Investigación. La idea es plantear estrategias para mejorar la calidad y cantidad investigación en la Facultad y mejorar los indicadores. La Vicerrectoría solicitó hacer una evaluación de los grupos de investigación que consiste en revisar la información que se produjo en la anterior clasificación de Colciencias, para

Desarrollo de la Reunión:

lo cual los Directores de Grupo deben entrar al GrupLAC y bajar un documento en PDF que se debía enviar a la Vicerrectoría, que a su vez lo devolvía diciendo qué necesita el grupo para mantener la clasificación o mejorarla, ahora están viendo la evolución de lo que se ha cumplido respecto a esa agenda.

- El Doctorado en Salud solicitó al MEN ampliación de cupos, trámite que fue devuelto pidiendo aclaraciones e información que no tiene mayor dificultad, el único punto complejo es que piden el número de admitidos y graduados, hasta el momento solamente se ha graduado una persona de una cohorte que ingresó con 6 estudiantes y que pasó el tiempo de duración del programa, que es 3.5 años, lo que lleva a replantear el tiempo del doctorado, se ha pensado solicitar ampliar a 4 o 4.5 años porque tiene implicaciones para los profesores que tienen comisiones de estudios y la participación en las becas Bicentenario de Colciencias donde el compromiso es graduarse en el tiempo que el programa ha establecido.
- El Doctorado en Ciencias Biomédicas envió 9 solicitudes para las Becas Bicentenario, las cuales se revisaron y remitieron a la Vicerrectoría de Investigaciones, instancia que las enviará a Colciencias, con plazo 31 de enero.
- En la correspondencia para decisión está la comunicación del Comité de Ética enviando dos candidatas para la Presidencia del Comité, si bien la Resolución establece que el Comité de Ética entre sus miembros presenta una terna, solamente postulan dos profesoras, Beatriz Eugenia Fernández Hurtado de la Escuela de Rehabilitación Humana y Gloria Inés Palma Álvarez de la Escuela de Ciencias Básicas, de quienes presenta una breve reseña y deja a consideración del Consejo de Facultad.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que independiente de la persona designada se trata de un colectivo, pero desde hace un tiempo hay dudas respecto a las funciones del Comité dado que pasó de ser un Comité de Ética y ha asumido funciones del Comité de Investigaciones, es decir que más allá de revisar los aspectos éticos de los proyectos están revisando otros como cronogramas, presupuestos y la parte teórica, por tanto, la inquietud es si seguirá funcionando de esa manera o se va a revisar.

El Decano señala que es un punto independiente de quien Presida el Comité, es una recomendación a tratar internamente que el Vicedecano de Investigaciones lo debe llevar a la instancia que corresponde.

El Consejo de Facultad procede a realizar votación obteniendo nueve votos para la profesora Beatriz Eugenia Fernández y un voto para la profesora Gloria Palma. Se designa a la profesora Beatriz Eugenia Fernández Hurtado como Presidente del Comité Institucional de Revisión de Ética Humana por un período de tres años, a partir de la fecha. Se expide la Resolución No. 005.

- 3.4 El Representante Estudiantil comenta que se valora mucho el espacio realizado el día de ayer entre estudiantes y docentes, el cual fue muy productivo donde incluso se hizo un proceso evaluativo y se vio el sentir de los estudiantes frente al proceso que ha habido en el último año y medio con dos paros. Son importantes las reflexiones que se hicieron en torno a la situación del país que se quiere, que requieren cambios que inician de manera individual. Si esos espacios se dieran más a menudo se evitarían situaciones incómodas. Se debe revisar la posibilidad de instaurar institucionalmente ese espacio al inicio y final de cada semestre. En las asambleas estudiantiles en términos generales el sentir es que el paro indefinido es demasiado desgastante y los ha afectado académicamente, pero fue la única herramienta para garantizar la participación en las movilizaciones, de ahí la importancia de revisar la figura de la flexibilidad académica. Los estudiantes entienden la necesidad del regreso a clases, pero se hará con unas garantías, una de ellas es la resolución con el nuevo concepto de flexibilidad académica, también se habla del servicio de restaurante y el número de almuerzos que llegan a San Fernando, otra queja es el trato que les da la persona que atiende en el restaurante. Algunos programas hablan del regreso a clases el 20 de enero y otros solicitan que primero se cumplan las garantías y proponen el 3 de febrero, está pendiente la finalización de las asambleas de los programas, mañana será la asamblea de Facultad. Se espera tener una agenda de movilización que permita incluirla dentro del calendario académico. En la Escuela de Rehabilitación Humana se está preguntado por el proceso de remodelación del SERH. Los estudiantes de los años clínicos del programa de Medicina y Cirugía consultan por los almuerzos para los que están en prácticas que todavía no los están autorizando; otra preocupación es que los de quinto año que pasan al internado en agosto, conforme a la proyección de calendario tienen tres semanas de vacaciones, de las cuales una es de inducción y están solicitando que se respete las tres semanas porque consideran que las inducciones deben estar dentro del calendario, por otra parte, los que están próximos a pasar sexto y séptimo prácticamente se van a quedar sin vacaciones.

Para el tema de las vacaciones, el Decano solicita agotar el diálogo con el Director y el Comité de Programa de Medicina y Cirugía y propiciar una reunión con los estudiantes. Respecto al tema del restaurante, en tiempos de normalidad llegan más de 500 almuerzos. Dado que hay situaciones por fuera del alcance de la Facultad, una vez se retome la normalidad se puede citar a la encargada del Restaurante Universitario para plantearle las inquietudes que se tengan.

El Vicedecano de Investigaciones señala que los paros en los cuales participan los estudiantes de Medicina, implica que se vayan corriendo los calendarios y lo que se hace son ajustes recortando las vacaciones. Ahora se viene otra burbuja con los que entran a primer semestre en febrero y eso va a generar necesariamente unos costos, que algunos estudiantes no están de acuerdo, porque una opción es hacer ajustes en vacaciones y otra bajar tiempos de rotaciones que podría decirse que va en contra de la calidad académica. La única forma de intentar tener un equilibrio es que todos los años se hagan ese tipo de

Desarrollo de la Reunión:

intervenciones, son situaciones con las que se debe convivir cuando hay paros y en eso todos tienen que poner de parte.

El Director (e) de la Escuela de Medicina señala que la proyección que se hace de los calendarios en el Programa de Medicina y Cirugía obedece a que no se cree nuevamente una burbuja que se conoce históricamente las implicaciones que tiene. Se deben asumir las consecuencias que traen esas posturas, con argumentos válidos, pero que vienen de la mano de sacrificios que todos deben hacer, que no va a ser solo desde el orden académico, sino desde lo administrativo. Si bien hay que mirar con el Director de Programa el tema para tratar de mitigar las consecuencias, se debe tener en cuenta que debe haber un impacto y hay que asumir las consecuencias y enfrentarlas con responsabilidad, de tal manera que haya la menor afectación para la vida académica y personal de los estudiantes.

El Representante Profesoral comenta que sería interesante mirar qué garantías no se cumplieron del paro pasado para hacer las correcciones pertinentes y respecto al tema del restaurante considera pertinente citar a la persona encargada para el próximo Consejo.

La Vicedecana Académica le solicita a los estudiantes que en el momento que decidan retomar las actividades académicas, con el nuevo concepto de flexibilidad académica, se reconozca que la Facultad de Salud es diferente y hay una disparidad de situaciones en el avance del semestre de las asignaturas tanto teóricas como prácticas, y se considere que hay pacientes de por medio que se ven afectados. En cuanto al calendario académico la tendencia es que se inicie el 3 de febrero para lo cual se tiene que poner de acuerdo el estamento estudiantil con las garantías académicas respectivas.

El Representante Estudiantil comenta que ante las propuestas para tener habitado el campus mientras se retoman actividades académicas se deben tener mecanismos de movilización y además hacer foros académicos de diferentes temáticas relacionadas con los 13 puntos del pliego del paro, en esa medida con la Escuela de Salud Pública se tuvo una reunión para establecer espacios de reflexión, por tanto, se espera tener esas propuestas para organizarlas. Se puede aprovechar este tiempo para presentar a los estudiantes las Rutas de Atención de Salud Mental y otros temas de bienestar institucional que muchas veces se desconocen.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que en el marco del trabajo conjunto y la movilización actual se convocó a los profesores Arcadio Guzmán y Gerardo Castañeda para hablar sobre Neoliberalismo, Salud y Educación, el día de mañana a las 10:00 a.m. en el Auditorio Ives Chatain, extiende la invitación a los estudiantes.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Autorización Permiso Permanente

- Oscar Andrés Escobar Vidarte (Escuela de Medicina). Para asistir una semana al mes a actividades de atención de pacientes, realización de cirugías y desarrollo de proyectos de atención médicas e investigación en el Instituto Latinoamericano de Neurocirugía y Sistema Nervioso ILANS en la ciudad de Bogotá.

La Coordinadora Administrativa comenta que se debe tener en cuenta que cada vez que el docente salga en el marco del permiso permanente debe hacer el trámite de la respectiva comisión académica. El permiso sirve para que no se le tenga en cuenta el límite de los 30 días al año.

Comisiones Académicas

- Anilza Bonelo Perdomo (Escuela de Ciencias Básicas). Del 20 al 24 de enero de 2020, en Medellín.
- Jhonathan Stick Guerrero Sinisterra (Escuela de Medicina). El 17 de enero de 2020, en Buga.
- Oscar Andrés Escobar Vidarte (Escuela de Medicina). Del 20 al 26 de Enero de 2020, con el fin de participar de la Jornada Clínico Quirúrgica del mes de enero en el Instituto Latinoamericano de Neurología y Sistema Nervioso en Bogotá.

Renovación Vinculación Ad-honorem

- Luis Fernando Tintinago Londoño (Escuela de Medicina). Durante el período enero-diciembre de 2020.

Renovación Comisión de Estudios

- Martha Ilce Orozco Mena (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Con el fin de continuar estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas en la Universidad del Valle. Período: 1º de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021.

Desarrollo de la Reunión:

Asistentes de Docencia

- Daniela Botero González (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Maylin Alejandra Bedoya Saldarriaga (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Vicente Andrés Benavides Córdoba (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Jelen Vannesa López Patiño (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Mario Alejandro Chacón Acevedo (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Sebastián Giraldo Ocampo (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Leonardo Steven García Martínez (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Daniela Arturo Terranova (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Harry García Muñoz (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Gabriel Alejandro Montoya Gómez (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Caterine Potes Morales (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Paula Andrea Eraso Escobar (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Fernando Cuartas Guarnizo (Maestría en Salud Pública).
- Juan David Díaz Mutis (Maestría en Epidemiología).
- Lina Marcela Sandoval Moreno (Doctorado en Salud).

5. PRESENTACIÓN RELACIÓN UNIVALLE – HUV: Una Agenda de Mejoramiento y Transformación.

El Decano da la bienvenida al profesor Carlos Alberto Ángel y en nombre de Consejo de Facultad lo felicita por la designación como Director Extensión y Educación Continua, le desea éxitos en la gestión y manifiesta la disposición de trabajar articuladamente diferentes proyectos e iniciativas.

El Profesor Carlos Ángel con dos profesionales que son el equipo de apoyo en el trabajo que se está realizando con el Hospital Universitario del Valle, realizan presentación de documento que esperan sea de utilidad para la Facultad porque se pretende visibilizar los costos de las unidades creadoras de valor (servicios clínicos) del HUV. Se quiere incorporar el concepto de costo de oportunidad, entendido como todo aquel que sin invertir dinero el Hospital, tiene a su disposición profesores y estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, además de equipos que se ha comprado. Presenta los costos de las unidades creadoras de valor del Hospital Universitario del Valle para los años 2018 y 2019, encontrando que la información no evidencia la intervención de docentes, internos, y estudiantes de prácticas de la Facultad de Salud en la prestación de servicios que incurren en ingresos, adicionalmente se presentan asimetrías de la información por los cambios en la acumulación de la misma. Respecto a los proyectos de investigación de los docentes los retos de la Facultad de Salud tienen que ver con la innovación permanente que permitan mejorar la salud de los vallecaucanos y ofrecer nuevos conocimientos al resto del mundo. Valores agregados de la alianza estratégica HUV- Univalle: La Universidad del Valle, como el mejor aliado estratégico del HUV, genera una gran fortaleza puesto que le permite generar atención clínica con alta calidad técnico científica, siendo competitiva, atractiva y complementaria para los niveles de mediana y alta complejidad. Esto facilita la oferta de productos y servicios de alta complejidad que generan rentabilidad social para la comunidad en general, rentabilidad académica al favorecer la generación de conocimiento e innovación y rentabilidad financiera, al facilitar la sostenibilidad del Hospital y proyectar su crecimiento y fortalecimiento a futuro; la ubicación geográfica estratégica de la Facultad de Salud y HUV, permite el fácil acceso desde cualquier sector de la ciudad, y la fácil comunicación entre las instituciones. Conclusiones: Las relaciones entre la academia (Facultad de Salud Universidad de Valle) y la administración del HUV, podrían resquebrajarse, toda vez que es evidente la falta de acuerdos relacionados con la actualización y revisión del CODA; establecer los costos de los programas de la Facultad de Salud atendiendo todas las variables, toda vez que la información detallada por programas, puede ser útil a la hora de compartir costos o de optimizar recursos, sin detrimento de la calidad; el clima interinstitucional debe ser manejado en el nivel Directivo, llegar a acuerdos fundamentales, generar cultura de cumplimiento y de respeto entre las partes, para gestar una relación ganar-ganar que dinamice los procesos docente asistenciales, de investigación, innovación y extensión con beneficio para las partes; la Facultad de Salud debe exigir la presentación de informes de profesores nombrados y contratistas sobre logros y actividades desarrolladas semestralmente, que den cuenta a través de una sistematización de actividades y recursos que logren la visibilización de la relación Universidad-Hospital; el Hospital en los costos realizados por la Universidad puede mostrar el costo de oportunidad por los conceptos cubiertos por la Universidad y la generación de ingreso de profesores y estudiantes que por la modalidad de práctica atiende pacientes en las diferentes líneas de servicios prestados por el HUV y que son facturados. Adicionalmente presenta la información de las asignaciones académicas de la Facultad para 2018 y 2019. Adicional se está haciendo un trabajo de grado que tendrá aspectos adicionales que no se tuvieron actualmente por efectos de información. Copia de la presentación se adjunta al acta.

El Vicedecano de Investigaciones señala que en principio lo presentado es una información importante, pero hay un vacío porque se debe evidenciar la inversión económica que representan las horas de profesores dentro del Hospital, que a su vez producen una serie de eventos que se vuelven facturas. Sugiere hacer una reunión con los profesores de las diferentes áreas

Desarrollo de la Reunión:

para mirar las consultas y procedimientos que se realizan en cada uno de los servicios y costearlos para hacer una aproximación lo más real posible.

La Vicedecana Académica comenta que conforme al Decreto 2376, los programas académicos deben enviar con dos meses de anticipación el cronograma de rotaciones de los estudiantes y allí se puede precisar qué profesores van al Hospital. Otro insumo son las bitácoras que tienen los profesores de los estudiantes de posgrados.

El Representante Profesorado señala que se requiere esa información para evidenciar, en el marco de la acreditación del Hospital, cuál es la contribución que hace la Universidad del Valle.

El Decano agradece la presentación y solicita que los Directores de Escuela y Programa se reúnan con las personas que designe el profesor Carlos Ángel para incorporar la información necesaria que permita establecer el aporte que hace la Facultad al HUV.

6. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Presidenta (e) del Comité de Institucional de Revisión de Ética Humana por medio del cual pone en consideración las candidatas para la nueva presidencia del CIREH, a las profesoras Beatriz Eugenia Fernández de la Escuela de Rehabilitación Humana y Gloria Palma de la Escuela de Ciencias Básicas. El punto se trató en el informe del Vicedecano de Investigaciones.
- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual se presenta para aval la actualización de tarifas de servicios ofrecidos por los Laboratorios del Departamento de Microbiología. Se avala y se expide Resolución No. 007.
- Memorando FS-416-2020 Oficina de Extensión, por medio del cual se presenta para aval la actualización de tarifas de servicios ofrecidos por el Laboratorio de Inmunología y Hematología de Alta Complejidad de la Escuela de Medicina. Se avala y se expide Resolución No. 008.
- Comunicación de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, por medio del cual solicita encargar en la Dirección del Programa de Fisioterapia a la profesora Nasly Lorena Hernández del 16 de enero al 16 de febrero, mientras la titular se encuentra incapacitada. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Jefe de la Sección de Otorrinolaringología, por medio del cual solicita apertura extemporánea de hoja de vida para el profesor Cristian Kammerer, quien reemplazará las horas dejadas por el Dr. Carlos Gamboa que presentó renuncia. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Coordinador de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta para aval Orden de Prestación de Servicios con el Hospital Departamental San Antonio ESE. Se avala y se remite a la Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Memorando de la Oficina de Extensión FS-420-2020, por medio del cual presenta para aval el Diplomado Imágenes Fotográficas en el Quehacer Docente. Se avala y se expide la Resolución No. 009.

7. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio de la Gerente del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, por medio del cual remite la agenda de la visita para otorgamiento de la acreditación.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Dahiana Marcela Gallo Gordillo (Escuela de Medicina). Del 3 al 7 de octubre de 2019, en Yucatán, México y del 23 al 26 de octubre de 2019, en Guayaquil, Ecuador.
- Javier Vicente Benavides Hinestroza (Escuela de Medicina). Del 7 al 9 de noviembre de 2019, en Bogotá.
- Carlos Alfonso De Los Reyes Guevara (Escuela de Medicina). Del 10 al 11 de octubre de 2019, en Armenia, Quindío.
- Carlos Antonio Llanos Lucero (Escuela de Medicina). Del 20 al 24 de noviembre de 2019, en Cartagena.
- Antonio José Montoya Casella (Escuela de Medicina). Del 20 al 24 de noviembre de 2019, en Cartagena.
- Alexander Maximiliano Martínez Blanco (Escuela de Medicina). Del 2 al 10 de octubre de 2019, en Bogotá; del 11 al 16 de octubre, en San Francisco, Estados Unidos y del 20 al 27 de octubre de 2019, en Pasto, Nariño.
- Armando Daniel Cortes Buelvas (Escuela de Medicina). Del 4 al 5 de diciembre de 2019, en Pasto, Nariño y del 12 al 14 de diciembre de 2019, en San José de Costa Rica.
- Deliana Roperro Rojas (Escuela de Medicina). Del 14 al 20 de septiembre de 2019, en Minnesota, Estados Unidos.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 9 al 11 de septiembre de 2019, en Barranquilla y del 20 al 22 de noviembre de 2019, en Bogotá.
- Luz Ángela Mena Collazos (Escuela de Odontología). Del 29 de mayo al 1º de junio de 2019, en Valencia, España.
- Julián Andrés Balanta Melo (Escuela de Odontología). El 6 de noviembre de 2019, en Villavicencio.

Desarrollo de la Reunión:**8. VARIOS**

8.1 El Director de la Escuela de Ciencias Básicas solicita encargarlo como Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas del 27 al 31 de enero mientras la profesora Mildrey Mosquera se encuentra de vacaciones. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

8.2 La Coordinadora Académica informa que el próximo 18 de febrero se vence el período de la representación de egresados al Consejo de Facultad. Se enviará comunicación a los Directores de Programas de Pregrado y Posgrado solicitando que hasta el 7 de febrero los Comités de Programas remitan los candidatos, para en el Consejo de Facultad del 11 de febrero realizar la elección.

El Representante de los Egresados informa que no se va a postular nuevamente y desea éxitos a quienes resulten elegidos, aunque no haga parte del Consejo pueden seguir contando con él para lo que requieran.

8.3 La Directora (e) de la Escuela de Enfermería manifiesta su preocupación porque conforme a lo informado en este semestre se van a realizar dos semestres y se debe tener en cuenta que en agosto se reciben estudiantes de prime semestre y se tendría semestres pares e impares, preocupa el tema de asignación docente y espacios.

La Vicedecana Académica le transmitirá la inquietud al Decano para que sea llevada al Consejo Académico donde se debe tomar una decisión al respecto considerando que implica recursos económicos adicionales porque se van a superponer semestres, sumado a que algunos inician con la reforma curricular.

Siendo la 11:15 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Jesús Alberto Hernández Silva
	Firma:		2.		Firma: